

ACTA Nº 82

1.- En Calbuco, 26 de Julio año 2018.-

2.- El señor Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de La Patria.-

3.- Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA.**-

4.- Hora Inicio 10:05 horas.-
 Hora Término 12:00 horas.-

5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE
CONCEJAL SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
CONCEJAL SEÑOR IVAN VASQUEZ GOMEZ
CONCEJAL SEÑOR MANUEL OYARZO BARRIA
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ.-

FUNCIONARIOS, MUNICIPALES

SRA. CAROLA SANCHEZ FIGUEROA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. KAREN VICENCIO DE LA VEGA, JEFA CONTROL
SRA. TANIA BAHAMONDE, JEFA DE FINANZAS
SR. MANUEL BARRIA TRIVIÑO, DIRECTOR (S) DAEM.
SRA. OTILIA HERNANDEZ, ENCARGADA FINANZAS DAEM.
SRA. MONICA CARDENAS, ENCARGADA PROYECTOS DAEM.
SRA. SANDRA GALLARDO, DIRECTORA DE CONTROL DAEM.
SRA. SANDRA VELASQUEZ, ENCARGADA UTP DAEM.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA.

- 1- Saludos señor Alcalde.-
- 2- Auditoria Daem.-

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Bien, buenos días a todos damos comienzo a esta reunión en nombre de Dios y de la Patria esta reunión extraordinaria del concejo municipal de Calbuco, cuyo único punto indica Auditoria del Daem, una auditoria que fue presentada por la empresa que estuvo a cargo de esto y de la cual obviamente quedaron varias dudas por eso hoy día el tema es poder

*Amobedo
12/9/18*

entrar en algunos detalles de dicha auditoria, aquí está todo el personal de Daem que son los que gestionan acciones, controlan, fiscalizan y obviamente ejecutan las acciones del departamento de educación municipal, hay procedimientos que al parecer unos se ajustan más, otros están un poco atrasados, en cuanto actualización, pero queremos despejar cualquier duda, obviamente todo el mundo puede hacer todas las consultas, obviamente para despejar dudas si es posible en un 100% y eso es por lo tanto la metodología será más o menos que don Manuel que ha estado encargado de ese tremendo departamento va hacer una presentación, la cual no sé si la hace completa o parte por parte se va ofreciendo la palabra para hacer todo el tipo de consulta teniendo presente el informe que entregó la consultora y lo que ustedes crean conveniente.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Una consulta la presentación es de las medidas que se va a tomar.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; También todo, este es un análisis de la auditoria

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Yo creo que como están todos los funcionarios y que cada funcionario va a responder cada situación de la auditoria pero me extraña que la jefa de personal no esté ¿porque no está?

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Porque no está?

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; La señora Karen ayer en la tarde estaba bastante enferma y pidió venir solamente si había alguna circunstancia pero eso fue, tiene bastante información respecto al tema esa es la razón principal por lo que no se presentó hoy día

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; De hecho ayer se le dijo que avisara

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Lo que pasa que don Manuel, no es tan así porque todas las presentaciones que ha hecho usted lo han hecho los funcionarios y nunca se han avalado los funcionarios que han hecho sus presentaciones y lo han ayudado a usted, siempre yo creo que nunca hay que vestirse con ropa ajena si yo lo hago lo hago, si no lo hago no lo hago y eso ha sucedido con usted

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; No pero en hecho concreto que no esté la jefa de personal, yo escucho lo que dijo don Manuel que llevo con licencia.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Me puede dar la palabra, acá ustedes nos entregaron una carpeta donde dice respuestas y observaciones de la presentación de la auditoria entregada por Fortunato y Asociados, plan de acción de medidas, yo al menos no estoy no se el resto de los concejales para que me vengan a entregar medidas ahora acá hay 2 auditorías que es la del 2014 y 2018 por eso le pedí la palabra para poder decir algunas cosas en primer término quiero explicar algo que usted no entendió o lo tomo de mala manera y que tiene que ver con la malversación acá dice sacado de internet porque ahora se puede malversación ilícita esto es el uso indebido a través de

actos de apropiación o alteración de bienes públicos o equiparados a ellos, lo que tiene que ver esto en el tema de malversación hay un punto son como 5 malversaciones dice y lo que acabé acá aplicación publica diferente dice delito cometido por un empleado público que arbitrariamente dado los caudales o efectos que administra una aplicación pública diferente de aquellas que están destinadas, eso es lo que yo le explicaba y usted no entendía ahora usted dijo que nadie se ha llevado plata para la casa, eso no tiene nada que ver porque acá lo dice es destinar un fondo que viene destinado a un ítem destinarlo a otro eso es malversación, también dentro de los 5 puntos respecto a las sanciones se modificó el artículo en el mes de junio antes era el empleado público que arbitrariamente diera los caudales a efecto que administre una institución pública diferente a aquellos que estuvieren destinados será castigado con la pena de inhabilitación perpetua para cargos públicos, si de ello resultara el daño o el entorpecimiento para el servicio con el objeto de ampliarse, esa es la modificación del artículo dice ante la suspensión del empleo en su grado medio ahora se modificó y es una inhabilitación por varios años, eso como una manera de explicar la malversación de fondos, ahora voy a ir al resto acá para ver lo que paso en la auditoria del 2014 y lo que ocurrió el 2018 y son 3 casos que saque ahí que se vuelven a repetir y que tiene que ver en el caso número 2 en el CAS Chile, el CAS Chile en el año 2014 acá voy a llevar a la página 36 dice según lo conversado con la administración debo entender que el sistema no permite distinguir una persona que recibe sueldo por contrato de código del trabajo y por contrato de estatuto docente, eso para que ustedes vean sucedió en el 2014 y en el caso de CAS Chile 2018 en la página 19 vuelve aparecer lo mismo CAS Chile dice la fecha aún se mantiene la práctica de confeccionar la conciliación bancaria de forma manual ósea CAS Chile falla el 2014 falle el 2018 y se vuelve a contratar por 5 años, en el tema de activos fijos el 2014 los activos fijos el 2014 dice al no existir un control de los análisis administrativos de los bienes el Daem se expone a pérdida de bienes, posible fraude y no poder justificar, ósea, si yo le entrego un computador a una persona y no está el activo fijo no lo entrego nomas o un teléfono no lo entrego porque no está en el activo fijo, entonces y después en el 2018 en la página 32 dice al no tener un análisis detallado de los bienes que forman parte del activo fijo no es posible determinar si el patrimonio del Daem se encuentra sobre valorado lo que implica no poder opinar sobre el caso de inhabilitación de los activos fijos, ósea volvemos con lo mismo y para terminar licencias médicas, las licencias médicas en la auditoria del 2014 en la página 32 y 33 dice inexistencia de procesos formales de licencias médicas y en la página 59-60 dice inexistencia de proceso formal de procedimiento de licencias médicas ósea volvemos a lo mismo a eso me refiero yo, si usted va a dar una serie de medidas o ustedes van a dar una serie de medidas a realizar de acá para adelante esta auditoria se refiere de acá para atrás, entonces acá cabe hacer un análisis y nosotros vamos hacer una presentación con los concejales de lo que se tiene que hacer y de algunos otros procedimientos que vamos a tomar para que esto vuelva ojala lo antes posible a la normalidad, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Hay 2 cosas o bien respondemos a lo que dice el jefe del Daem o esperamos la presentación porque si no, no vamos a entender nada adonde queremos llegar o alguna respuesta directa

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Pueden ir tomando apuntes y hacer las consultas correspondientes de cada caso para tomar una metodología de trabajo, porque así no nos dispersamos un poco. Primero respecto de la auditoria del MINEDUC cierto se detalla alcance financiero FAEP incorporado en el 2015, el informe financiero contable fue solicitado por el MINEDUC esa no fue una auditoria solicitada por algún departamento digamos acá en la municipalidad o algún organismo de la comuna, fue solicitada por el MINEDUC de acuerdo al ordinario 1933 del 04/08/2015 la finalidad de este fue lograr un mejor entendimiento sobre la aplicación del convenio entre el MINEDUC y los municipios, principalmente conocer el orden de los estados de la situación patrimonial, económica, financiera del sector educación municipal con mira a un ordenamiento del futuro traspaso de la educación municipal a la educación pública, ese era como el objetivo principal

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Esto fue hecho en todos los municipios del país

Sr. Manuel Barría, Director (S) Daem; La contratación del informe financiero contable se realiza vía licitación pública mediante el Mercado Publico con un monto de 8 millones de pesos que fue pagado a través de las platas FAEP de acuerdo a las observaciones realizadas se encontraron las siguientes mejoras formalización de recuperación de licencias médicas incorporando allí a la señora Patricia Velásquez, formalización de proceso de inventarios se incorporó a don Nelson Gutiérrez que no estaba allí parece, regularización de carpetas de personal, organigrama actualizado, incorporación de control interno Daem señora Verónica Escobar, formalización de una persona encargado de cuentas SEP, PIE señora Karen Vera y se incorpora una persona de apoyo a remuneraciones la señora Patricia Oyarzo, esas fueron las medidas tomadas producto de esta auditoria

Sr. Concejal Oscar González; Por lo tanto como se llevaban el tema de las cuentas SEP y PIE hasta el momento porque una de las observaciones del auditor fue que cuando se solicitaron no estaban actualizadas

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Se llevaba separado por cada establecimiento

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Y porque no se le pidió a la encargada en este minuto para pedirle la documentación no la llamaron para nada entonces porque está observando si no le pidieron nada a la encargada

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Se llevaba siempre en forma separada, como se lleva ahora por establecimiento incluyendo los ingresos y los gastos por cada establecimiento siempre se ha llevado así

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Pero porque no se le pidió entonces a la encargada porque está observando de nuevo

Sr. Concejal Oscar González; Pero antes de aquello estaba encargada la señora o señorita Karen Vera siempre ha sido la encargada

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Siempre estuvo la encargada hasta este año ella ha sido la encargada, pero este año paso a ser Jefe de Personal a partir de enero por lo tanto los otros años lo llevaba ella

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Y ahora quien lo lleva

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Lo lleva don Juan Ruiz lleva SEP y PIE

Sr. Concejal Oscar González; Gracias

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Entonces tenemos respuesta a las observaciones de la auditoria entregado por Fortunato y Asociados y plan de acción y medidas remediales cuando corresponda respecto a dentro de las observaciones que nosotros pudimos digamos ver en el documento dice que la contabilidad se encuentra desactualizada y con errores conceptuales, que podemos decir al respecto sobre la materia se debe indicar que la contabilidad es llevada de acuerdo a los procedimientos contables municipal oficio N° 13640 del artículo de la Contraloría General de la Republica por lo tanto no entendemos el comentario del fiscalizador respecto a ese tema

Sr. Concejal Oscar González; A ver pero aquí dice procedimientos contables cuál es ese procedimiento contable, había un encargado, está de acuerdo eso pero para que yo no vaya después vaya el oficio si me pueden decir en resumen

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Si se va a responder todo lo que corresponda

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Resulta que ese oficio tiene todas las cuentas contables que nosotros debemos cargar tanto de ingresos y gastos por lo tanto toda la contabilidad se lleva de acuerdo a ese oficio nosotros tenemos toda la contabilidad del sistema CAS Chile de acuerdo a ese oficio por ejemplo la 2 1522 que es de bien y de servicio de consumo está todo detallado de acuerdo a ese oficio

Sr. Concejal Oscar González; Porque la observación que hace el auditor es que no existe un departamento de contabilidad como tal el encargado

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Eso lo llevo yo

Sr. Concejal Oscar González; Y eso es a su juicio una debilidad ver el sistema entonces se contempla alguien en el tema de contabilidad? Viene en la presentación gracias

Sr. Manuel Barría, Director (S) Daem; Observación dice disponibilidad en moneda nacional si corresponde en los saldos registrados en el sistema contable, certificado cartola del banco versus certificación del banco según el certificado del banco en el mes de mayo de la cuenta corriente numero 82909901743 es de 178 millones 693 mil 864 pesos y el saldo de la cartola

número 100 que son los movimiento de PIE al 31 de mayo coinciden con el saldo del banco se adjunta certificado de cartola

Sr. Concejal Oscar González; Hay una cosa que me llamo la atención de la presentación de la auditoria que dice que una de las cartolas del banco tenia error, eso suele pasar, es?

Sr. Manuel Barría, Director (S) Daem; Además se debe informar que la señora Otilia fue al banco y el señor Carlos Duarte entregó una nueva cartola firmada y se le hizo llegar al fiscalizador la cuenta corriente 8290900056 SEP el saldo según certificado el banco es de 361 millones 639 mil 328 pesos y el saldo de la cartola número 98 es de 361mil 639 328 pesos y no de 378 mil 743 pesos perdón millones

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; De miles de pesos

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; ahora si, explicar ahí señora Otilia el tema del 30-31 que creo que ahí es donde está el error de

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Yo pienso que el fiscalizador el pidió al banco que le entregaran los saldos el día 30 de mayo por lo tanto el banco le entrego el saldo al 30 de mayo pero resulta que ese mes de mayo tiene 31 días por lo tanto igual había movimiento el día 31, yo pienso que eso pudo haber sido lo que le entrego el banco

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Observación pagina 69 saldos, los saldos de informes no corresponden a los saldos indicados en el año 2015-2016-2017 dado que los saldos reflejados en los balances del 2015 saldo 18 mil 735 año 2016 saldo 686 mil 374 año 2017 426 mil 673 se adjunta cuadro del estado financiero del año 2015-2016-2017 extraído del programa contable ahí está el nuevo cuadro total ingresos versus gastos saldo inicial de caja 2017-mayo 686 mil 373, el 2016 miles de pesos 26 mil 529 y el 2015 236 mil 387, monto anual percibido por concepto de ingresos en mayo 4 millones 293 mil 461, miles de pesos el 2016 11 mil 289.085 y el 2015 8 mil 961060, monto anual egreso por conceptode gastos en mayo 20174 millones 553 mil 161 pesos, el 2016 en miles de pesos 10 millones 629 mil 240 y en el año 2015 9 millones 178 mil 712 saldos mayo 2017 426 mil 673 en miles de pesos también 16 686 mil 374 y el 2015 8 mil 735.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Discúlpeme quiero profundizar esto don Manuel la verdad de las cosas que llama la atención profundamente creo que a todos los que estamos aquí de que tengamos saldo el 2015-2016 y 2017 pero no tenemos versus están pagadas las imposiciones, están pagados las cuentas completas del departamento de educación si tuvimos que poner plata para palear el déficit en ninguna parte aparece déficit que curioso

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Yo le puedo dar una respuesta sobre eso resulta aquí nosotros estamos mirando el total de los ingresos tanto de la subvención general de los SEP y los PIE en ningún momento hicieron

separaciones el fiscalizador hizo separaciones entre SEP general y PIE por lo tanto toda la información que está ahí está entregada en forma general

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Un poco lo que se está haciendo aquí es dando las observaciones que dejó la consultora y en base a eso se hizo una presentación

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Observación conciliaciones bancarias actualmente están, se realizan en forma manual se encuentra al día las cuales se realizan de acuerdo a la normativa vigente con el nuevo contrato de CAS Chile se incorporaran las conciliaciones, observación de inventario actualmente se ejecutan en forma manual por instrucciones de la contraloría a nivel nacional a contar del año 2018 todos los municipios del país deben incorporar la normativa de activos fijos de inventario por lo cual a contar del mes de agosto del presente año se realizaran capacitaciones para el uso del módulo de CAS Chile a los funcionarios a cargo de inventario y así poder actualizar, Observaciones bases de datos remuneraciones la base de datos de remuneraciones se actualiza mensualmente de acuerdo a los requerimientos del área remuneraciones del Daem por parte del informático

Sr. Concejal Sergio García; Don Manuel aquí respecto de los inventarios de los activos fijos aparece la misma observación mayo 2017 por lo tanto hoy día en ese periodo no se hizo modificaciones, fiscalización, control de los activos fijos

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; El activo fijo siempre lo ha llevado don Nelson el lleva plancheta de cada oficina y en los colegios hay un encargado de inventario solo que no se si estará si se ha estado actualizando a la fecha en este momento en las compras se exige que este la plancheta del inventario para poder pagar la factura que son bienes

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Ósea la compra se incorpora directamente al inventario para ir actualizando

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Cuando se contrató el informático yo no tengo nada claro cuáles son las funciones que tiene que cumplir el informático, porque cuando pedimos algo dicen no si eso al informático no le corresponde entonces cuál es su función que cumple el informático porque si nosotros vamos a la página de transparencia del departamento de educación todavía siguen figurando cargos que no corresponden ósea le hicimos presente en un concejo este mes volví a bajar y está igual no han arreglado nada

Sr. Concejal Iván Vásquez; La palabra señor alcalde respecto a lo que decía alguien por ahí yo lo decía primero respecto del activo fijo dice no se evidencio el activo fijo el control administrativo de los bienes sin un inventario actualizado cualquiera se puede llevar algo y después como ustedes lo justifican si no está en el inventario ustedes están diciendo acá nos están diciendo a los concejales desde acá para adelante, ósea de acá para atrás se podía robar y sin que se den cuenta ustedes, me puede explicar eso por favor, porque no sabían lo que compraban, acá lo dice y no sabían lo que tenían, entonces cualquiera se lleva un computador, un teléfono y listo me puede explicar eso

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Había un inventario en forma manual

Sr. Concejal Iván Vásquez; Acá dice no se evidencio inventario actualizado durante el proceso de auditoria no existe análisis de los activos fijos acá lo está diciendo claramente cualquiera se podría llevar hasta una silla no está en el inventario

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Pero los establecimientos tienen, en el Daem también hay

Sr. Concejal Iván Vásquez; Entonces está mintiendo esto ya no sirve

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; En el Daem existen planchetas de inventario está en todas las oficinas por lo tanto si existe

Sr. Concejal Iván Vásquez; Pero no están actualizados si aquí hay 2 hojas que dicen lo mismo, entonces si existe diga por lo menos que están inconcluso que no son lo que corresponden pero no digan que lo tienen y acá lo dice claramente para que estamos viendo eso

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Estamos en reunión de concejo y aquí todo va quedando en Acta por lo tanto se puede corroborar lo que dicen los concejales y yo le creo que si en cada escuela hay una plancheta donde se van incorporando todos los bienes también en cada una de las oficinas yo creo eso

Sr. Concejal Iván Vásquez; Yo estoy leyendo esto, estoy leyendo la auditoria acá dice claramente

Sr. Concejal Pedro Yáñez; El jefe del departamento el señor Reyes el computador que el tenía lo llevo o lo entrego

Sr. Concejal Iván Vásquez; Bien Yáñez, ahí hay un ejemplo

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Era computador no tenía Notebook computador como en todas las oficinas

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Y el notebook

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; No si no tenía Notebook era personal de el

Sr. Concejal Sergio García; Hay una debilidad informática porque aquí el sistema tiene que proveerle al funcionario público los elementos necesarios porque aquí recuerdo muchos años atrás hubo una situación con organismo público que era particular el computador y se llevaron toda la información entonces si bien es cierto en el sistema de educación no hay nada estratégico que podamos cuidar, pero si digamos los procedimientos de seguridad que establece y que pueden haber personas no sé si la señora que esta de control

acá puede corroborar aquí tiene el sistema que proporcionar los elementos, no computadores personales destinados a un servicio que eso vulnera al sistema

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Observaciones fondos FAEP con los FAEP solo se paga cotizaciones previsionales de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, no a funcionarios Daem eso por normativa actualmente los fondos FAEP por proyectos de inversión son llevados por doña Mónica Cárdenas también se contrataron los servicios de una profesional contador auditor por un tiempo acotado para rendir estos fondos por cargo de trabajo de la funcionaria responsable es un contrato por una determinada cantidad de tiempo mientras se rindan todos los fondos

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Porque un jefe opto por cambiar lo de movilización para poder pagar las imposiciones que responsabilidad tuvo ese caballero que estuvo a cargo del Daem, no tiene ninguna responsabilidad la señora Mónica porque ella es subordinada, entonces para que tenemos gente que dice estar a cargo si no toman las decisiones, las toma otro, porque ahí paso, ahí está claro porque se pagaron las imposiciones y eso son los fondos que no se han podido rendir 175 millones aproximadamente entonces el caballero se fue y punto y deja como que la señora Mónica en este minuto pasaría hacer la responsable y no lo es, es el señor Reyes que él dijo no paguemos las imposiciones nomas total aquí tenemos que salvarnos y eso lo que decía el colega Vásquez ósea eso lo que él decía, aquí hay una malversación porque esto correspondía a este ítem pero se canceló otro, entonces eso quería aclarar para que no quede la señora Mónica la que es la de la responsabilidad porque el FAEP todavía faltan por rendir 175 millones y el perdonazo fue el 2016

Sra. Mónica Cárdenas, funcionaria Daem; Con respecto al fondo FAEP si en un principio el fondo FAEP es llevado por la dirección del Daem hubo un tiempo que se utilizó los fondos para pagar imposiciones, hubo una solicitud al ministerio para poder modificar la iniciativa porque el fondo FAEP es un fondo con todas las iniciativas con un fondo pongámosle de 800 millones, entonces cuando uno no cambia las iniciativas puede jugar con los valores tal como lo dijo el Ministerio, hoy por eso tuvimos que hacer esta presentación para modificar eso y con plata del transporte escolar poder pagar imposiciones y eso el Ministerio lo aprobó y nos envió un oficio diciendo que aceptaban la modificación porque estaba dentro de las iniciativas que en un principio se había postulado no había ningún cambio de iniciativa por ende la plata podía ser movable y con eso el Ministerio a partir de marzo de este año nos aprobó la modificación eso quería decir con respecto al FAEP 2015

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; La contratación tiene que ver que por exceso de trabajo no se habían podido rendir o estaban rendidos pero tenían observaciones entonces como había exceso de trabajo se contrató a un contador auditor que la misma secretaria ministerial nos sugirió porque ya había hecho rendiciones de este tipo de dinero tanto en Puerto Montt y Frutillar de buena manera y efectivamente la persona está rindiendo de muy buena manera porque maneja muy bien el tema y eso no quiere decir que sea culpable en este caso la señora Mónica, al final siempre el que va a tener que tomar la decisión final es el director del Daem en este caso quien asume la

responsabilidad los demás son funcionarios de apoyo que tienen que hacer las pegas pero quien tiene que asumir siempre la tiene el director

Sr. Concejal Sergio García; Señor alcalde con respecto a esto, hay una serie de tal como dice la auditoría una descoordinación, que había una persona de control que si hubiese hecho su trabajo eficiente esto no hubiese pasado a pesar de que estaban las solicitudes hechas, pero puede ocasionar aquí que es un tema de control de disponer en el momento o dar las luces de acá esto hay que mejorar el procedimiento, la autorización como corresponda, esto prácticamente es un déficit del sistema porque había que recurrir a otros recursos para poder pagar las imposiciones.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Una consulta, bueno acá hay cientos de irregularidades, son todas irregularidades, son no sé cuántas páginas pero dice acá al empezar durante la auditoría se pudo apreciar un desorden administrativo, falta de comunicación entre los departamentos relacionados no se vislumbra muy claramente la función de ciertos actores fundamentales en la gestión administrativa, finalmente nosotros estamos escuchando a todas las personas acá pero me gustaría de que la que está encargado de este departamento es la DAF diera su opinión respecto de esto porque ella es la control en este caso de lo que está pasando acá entonces cual es la opinión de la señora Tania en este caso, porque ella acá estamos escuchando, estamos viendo, estoy diciendo lo que dice acá la auditoría y la señora Tania en este caso y después la responsabilidad del señor alcalde debería opinar respecto de lo que está pasando acá.

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Observaciones ingreso y gastos por establecimiento: los gastos se llevan por centro de costo por escuelas en contabilidad tanto en la subvención general como la SEP, PIE, Mantenimiento y Pro retención, en relación a los ingresos se va a crear un procedimiento para estos establecimientos a contar del segundo semestre 2018 que era una de las observaciones que se planteaban allí.

Observación deudas previsionales: revisado se detectaron diferencias las cuales corresponden a funcionarios que se encontraban contratados bajo el código del trabajo y pasaron al Estatuto docente.

Observación Adquisiciones y bodega: actualmente se está en proceso de capacitación e implementación para el módulo CAS Chile, se reforzará con la incorporación de un funcionario a cargo de Adquisiciones.

Observación utilización hojas timbradas por Servicio de Impuestos Internos, este proceso se realiza de acuerdo a la necesidad del servicio cuando se necesita el documento se solicita.

Observación Carpetas de Personal: estas se están normalizando sin embargo es importante destacar que lo que faltan son documentos menores con funcionarios de más años en el sistema los funcionarios se han ingresado y están con sus carpetas al día, aquí hay que determinar que hay funcionarios con muchos años ya en el sistema y de repente por un tema de falta de tiempo y todo lo demás la carpeta está allí probablemente tiene su certificado de antecedentes ya por mucho tiempo cosas de esa naturaleza y documentos títulos que hayan desarrollado durante el tiempo, ese tipo de cosas.

Observación aclaración Bienios: solo los docentes se les decreta Bienios los demás funcionarios asistentes de la educación son código del trabajo no corresponde Bienios.

Observaciones control por el programa subvención escolar preferencial SEP: realizando un análisis de la subvención escolar como consecuencia de la fiscalización de recursos periodo 2013-2014 existieron gastos rechazados los cuales ascienden a la suma de 40 millones de pesos los cuales fueron cargados como ingreso por gasto no aceptado en la plataforma de rendición de cuentas durante el periodo año 2015 alterando el saldo final de la subvención escolar preferencial las principales observaciones fueron uso de recursos para compra de materiales, transporte escolar, vestuario escolar, entre otros dichas compras no estaban respaldadas por el respectivo PME plan de mejoramiento educativo que quiere decir eso del establecimiento o bien presentada en documentación incompleta de respaldo principalmente nómina de alumnos participantes o beneficiarios de la actividad cancelada por Fondos SEP lo cual provoco que se presente una serie de gastos rechazados para estos 2 periodos respecto al punto anterior es importante señalar que se utilizó un plan de acción creando un instructivo de compras SEP en el cual se indica los procesos y documentación para realizar las compras donde indica entre otras que si no se entrega la documentación correspondiente la compra y solicitudes no serán visadas además cada solicitud de compra deberá ser visada y autorizada por el encargado de recurso SEP y jefe unidad técnica pedagógica previa revisión del plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento. Respecto a la información entregada por la empresa auditora se puede indicar que el periodo 2016 se encontraba rendido en la plataforma de la Superintendencia de educación en su totalidad todos los gastos declarados se rindieron en el mes de abril del 2017 se desconoce el motivo por el cual la empresa auditora no solicito información al respecto, adjunto el documento por si se necesita correspondiente.

Observación por manuales: actualmente se han decretado los manuales de funciones, adquisiciones y fondos fijos en trámite de que no estén trabajando son licencias médicas, horas extraordinarias y transporte escolar.

Observación uso de teléfonos celulares: con fecha 13 de febrero de 2018 se solicitó la baja de 10 celulares por considerarse que no eran estrictamente necesarios además algunos ya no estaban operativos

Sr. Concejal Iván Vásquez; Perdón se puede conocer esa información o no, como podemos obtener eso

Sr. Concejal Pedro Yáñez; En la auditoria esta

Sr. Concejal Iván Vásquez; No pero el listado de celulares con nombre con todo, esta?

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Solamente sale el minuto no sale el gasto incluso hasta el auxiliar tenia celular

Sr. Concejal Iván Vásquez; Sería bueno conocer los montos no es lo mismo tener un celular que gasta mil pesos a otro que gasta 20 mil

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Es un pack

Sr. Concejel Pedro Yáñez; Lo que pasa que hay cosas que extraña yo siempre voy actuar con mucho respeto en la situación de esto pero por ejemplo la señorita Belén en ninguna parte figura ella llevo el teléfono a Estados Unidos tuvieron que pagar, después el señor Reyes repone, lo devolvería no sé pero hay varias situaciones irregulares del aumento de sueldo de ella que dice que ocupó la clave y que se aumentó el sueldo, en ninguna parte figura más allá del informe del abogado entonces llama la atención que en ninguna parte aquí, lo que estamos viendo son cosas que se han venido trabajando durante mucho tiempo y que no se han cumplido yo tengo varios informes incluso tengo los déficit de los años 2015-2016-2017, entonces este mismo informe que realizaron los propios profesionales de la municipalidad, que nos entregaron entonces nos estamos dando vuelta en lo mismo y discúlpeme don Manuel pero eso es, cuando se va hacer efectivo tiene que haber movimiento en el departamento de educación no pueden seguir los mismos funcionarios que han cometido estos graves errores tiene que haber movimiento porque yo por lo menos con el respeto que me merece yo me paro y me voy porque yo necesito yo he abogado todo el tiempo he estado con que estas cosas cambien y no han cambiado nada

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Discúlpeme don Pedro pero lo que estamos entregando aquí son algunas medidas de las observaciones de la auditoria pero si la auditoria no los coloco allí en este momento estamos abocados en lo que es respuesta al tema de auditoria, las otras situaciones que se han estado dando en algún momento tendrán que trabajarse probablemente pero tengo entendido que fuimos citados para enfocarnos directamente a lo que de una u otra manera dice la auditoria eso lo que tratamos de alguna medida de dar respuesta en algunos casos en la mayoría de los casos.

Sr. Concejel Francisco Calbucoy, Don Manuel agradeciendo su intervención también yo quiero graficar un poco lo que se ha conversado entre concejales cuando se terminó la sesión donde se hizo la presentación relativa a la empresa auditora después de la reunión que le comentaba el concejal Manuel Oyarzo lo más probable es que cuando pidamos una explicación respecto de eso se va hacer descansar la responsabilidad en los cargos de menor grado, el informe que usted me presenta, la exposición que hace apunta precisamente a eso, todas las observaciones que se realizan acá dicen relación con la función que cumple la señora Otilia pero tanto la auditoria del 2014-2015 más la auditoria que se acompañó el año que se entregó 2018 apunta a un problema de fondo aquí más allá de situaciones puntuales la auditoria establece ciertos conceptos generales que se están eludiendo las 2 auditorías dicen que existe en la Municipalidad de Calbuco una falta de control tremenda que en el departamento de educación se ha hecho lo que se ha querido que no ha habido un control que ha fallado la unidad de control pero también la unidad de finanzas de la municipalidad eso lo que viene a decir la auditoria aquí hay que hincar el diente a eso la auditoria es súper claro podemos entrar en todos los detalles podemos decir la señora Otilia lleva esto a mano, no utiliza el sistema contable que se contrató podemos decir detalles pero aquí quienes fallaron y han estado fallando han sido las autoridades superiores el señor alcalde las

personas que son responsables de asesorar financieramente al departamento de educación aquí la auditoria señaló eso pero también recomendó que hay que tecnificar el departamento de educación armar una estructura de carácter técnico administrativo y financiero yo sé que las personas que teniendo el conocimiento ponen todo el esfuerzo porque el Daem funcione pero lo que se necesita primero es asumir las responsabilidades y no endosar las responsabilidades a los cargos de menor grado, segundo dar los pasos que recomienda la auditoria no podemos desconocer no es coincidencia que siendo la misma empresa determine en 4 años que existe la misma falencia y no podemos tirar la pelota como decimos los futboleros al tiro de esquina aquí tenemos que enfrentar las circunstancias tal y cual como viene, aquí lo que está diciendo la auditoria que hubieron fallas, fallas de control, que hubo un desorden financiero grande y que nadie absolutamente nadie ha puesto el cascabel al gato aquí se habla en la auditoria anterior de sobre sueldos se señala y nadie hizo absolutamente nada, aquí se habla de la situación de una funcionaria que se va al extranjero que lleva un teléfono de digamos que es municipal y como premio se le otorga un cargo de responsabilidad entonces la pregunta es la siguiente vamos a seguir avanzando hacia allá o le vamos a endosar la responsabilidad a funcionarios de menor grado, vamos a tecnificar el departamento de educación para que funcione como corresponde o nos vamos a seguir haciendo los tontos total como siempre no va haber nadie responsable aquí fallaron todas las estructuras superiores partiendo del alcalde en aquel entonces el respectivo concejo y eso es lo que hay que afrontar y eso es lo que hay que hacer hay que partir de esa base creo yo, aquí se falló arriba entonces como mejoramos de aquí para adelante porque en definitiva más allá de todo el tecnicismo que utilicemos a que apunta que mejoremos la educación simplemente a entregar un mejor servicio educacional a los niños de la comuna aquí se habla de sobre carga de trabajo pero únicamente de la persona encargada de los fondos FAEP resulta que no hay entrega de distribución en este departamento no existe personal tecnificado o con los conocimientos en la materia no existe a lo que se refiere es cierto que hay aspectos de tipo pedagógico que únicamente lo pueden manejar profesores, pero hay otros aspectos que son de tipo financiero, legal y administrativo y hay que manejarlo personal que tenga las competencias para hacerlo entonces yo creo con el respeto y digamos como siempre agradecer la exposición creo que es bueno analizar el discurso y ver que decisiones se van a tomar para mejorar esto porque si no seríamos lo mismo que vamos a endosar la responsabilidad en este caso porque como dije a principio este resumen es únicamente a tema puntual pero no ha avanzado en ninguna estructura ni siquiera se ha informado que porcentaje se ha mejorado en transporte escolar, cuanto se ha ahorrado entonces yo creo que aquí hay que asumir responsabilidades y decir de una vez por toda asumimos esto.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Señor alcalde igual yo creo que como dice el colega Francisco las responsabilidades aquí hay un convenio de desempeño el jefe del departamento que no cumplió en absoluto, entonces la pregunta es de acuerdo a la arista fiscal nosotros nos entregaron una arista fiscal de un sumario pero no sé el articulado dice relación que él no debe ocupar cargo público porque eso no está claro en esa situación, porque aquí si vamos a las metas que él tenía que realizar dice que el jefe del departamento debe efectuar

estudio de recursos disponibles y proponer las medidas de administración de recursos humanos y financiero, alcanzar las metas trazadas y aquí viene una serie de situaciones de los déficit cuanto tenía que bajar por porcentaje y esto no se realizó entonces aquí esta las metas que él tenía que cumplir están muy claras y el porcentaje cuanto cumplió y estar peleando entre nosotros por una persona que no hizo su pega y que si bien es cierto a lo mejor no fue controlado en esa situación porque también el pasaba a ser una persona que tenía que ser controlada y aquí está el documento muy claro

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; Don Pedro a eso apunto, el señor Reyes ya no está, que paso con el control el por muy director del Daem tiene un aparato administrativo que tiene que respaldarlo cuando el aparato interno del departamento de educación no cuenta con toda la estructura obviamente tiene que recurrir al aparato municipal si ese es el tema el señor Reyes ya no está entonces como abordamos de aquí para adelante

Sr. Concejal Pedro Yáñez; En el departamento de educación ha existido control porque nosotros estamos traspasando control municipal y financiero municipal resulta que el departamento de educación tiene su control y tiene su finanza y control por ley le corresponde hacer presente las irregularidades que cometa el jefe y traspasarlo a la municipalidad para que en ese la municipalidad tome las medidas que corresponde ahora lo hizo o no la hizo eso no lo sabemos

Sr. Concejal Francisco Calbucoy; Funciono o no funcionó control

Sr. Concejal Pedro Yáñez; Eso no sabemos si represento por ley las irregularidades que cometía el jefe del departamento de educación, no sabemos

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Estamos tratando de responder temas que tienen que ver con la auditoria:

Concursos Públicos: se debe establecer que antes de la promulgación del estatuto docente estos no ingresaban vía concurso publico estamos hablando de los profesores como tampoco ingresan por concurso publico los asistentes de la educación de acuerdo a lo observado en la letra F página 67 del documento.

Observaciones a fondos actualizados SEP-PIE comúnmente esos fondos son llevados por un funcionario quien tiene la responsabilidad de llevarlos al día observando cada vez si un establecimiento se sobre gira en sus gastos.

Subvención de mantenimiento: estos recursos llegan por escuela subvención a la matrícula y deben rendirse por establecimiento sin embargo en ocasiones producto de emergencias la mínima parte es para cubrir necesidad en otro establecimiento lo cual no constituye una falta a la normativa.

Transporte Escolar: los valores de los contratos no son iguales todos los meses ya que está dado por la cantidad de días trabajados en el mes todos los recorridos tienen diferentes valores dependiendo del tipo de camino y la cantidad de kilómetros que tiene el recorrido, a contar del año 2018 se establecieron nuevos criterios para ser más claros los contratos y pagos además indicar que actualmente se están en la elaboración del manual de procedimiento del transporte escolar.

Observaciones horas extraordinarias: existe un error en la fórmula de cálculo de la auditoría respecto de las horas extraordinarias no existen funcionarios con más de 40 horas extraordinarias lo que se puede reflejar en las liquidaciones de sueldos de los funcionarios mencionados.

Eso es lo que podemos contestar en cuanto a cosas importantes que nosotros encontramos dentro de la auditoría y que en alguna medida tenemos que dar respuesta

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Pero los temas de protocolo, mejoramiento

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Los protocolos hay algunos que están listos

Sr. Concejal Sergio García; Señor alcalde me llama la atención pero aquí la observación respecto de los concursos públicos, cual es la coordinación respecto de los contratos recuerdo en una oportunidad cuando se presentó la documentación del director del Daem llegó un documento que el jefe de educación le consultó en 3 oportunidades, el informe sobre los contratos del personal, como era la coordinación, lamentablemente la persona que estaba en ese momento en personal y el director del Daem hoy día ya no están, están todos afuera como se hacía las contrataciones acá, quien disponía la contratación porque no se estaban realizando los procedimientos como corresponde aquí hay un problema complejo que usted debe saber

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Actualmente los contratos primero están congelados, los contratos solamente por necesidades del establecimiento primero pasan por la UTP para determinar si ese establecimiento de acuerdo a la matrícula, de acuerdo a los cursos que tiene, de acuerdo al plan de estudio cuando es necesario incorporar a un nuevo funcionario esa es la forma con la cual hoy día estamos trabajando si hay un visto bueno en este caso de la UTP, el jefe de personal autoriza y quien habla también autoriza que se incorpore un nuevo funcionario eso con lo que estamos trabajando hoy día

Sra. Otilia Hernández, Jefa Finanzas Daem; Ese funcionario es a contrata

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Y ese funcionario hoy día es a contrata ósea para ingresar a la planta docente son todos a contrata porque la única forma de ingresar a planta docente es a través de concurso público cosa que no es, porque no es necesario

Sr. Concejal Manuel Oyarzo; Ósea don Manuel usted me dice que son los directores los encargados de los establecimientos que han hecho este trabajo

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Lo que hace el director es solicitarlo y lo que hace en este caso hoy día el departamento porque el director puede solicitar todo lo que el considere necesario, pero el departamento determina a través en este de la unidad técnica y la encargada de personal si efectivamente ese funcionario es o no es necesario en el establecimiento y después que pase esos filtros decimos si es necesario en ese establecimiento y se contrata salvo que tengamos la posibilidad en otro establecimiento de mover algún funcionario

que pudiese no tener una carga completa de horas y pueda ser traspasado a otro establecimiento y que ello no signifique un menoscabo y todo lo que establece la normativa.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo; Solo habiéndolo escuchado y que tengo el deber escucharlo para poder tener opinión, pero con todos los documentos que hemos requerido yo creo que nosotros verdaderamente más información de la misma es un poco latero, pero siguiendo para dejarlo claro cuando la auditoria la segunda nos dice que hay excesivo personal y que el número de horas ha bajado quiero que me diga nuevamente si son los directores encargados, culpables de aquello, ósea los que hicieron ese trabajo que da realmente bueno nosotros lo habíamos dicho cuando nos dice la auditoria ve y muestra de forma fehaciente de que eso es así es porque había una forma de hacer este trabajo había una norma que no estaba escrita pero era la forma de operar insisto eran los directores los encargados?

Sr. Manuel Barría, Director (s) Daem; Yo insisto en lo mismo el director de acuerdo a lo que él considera necesario solicita, pero quien tiene que determinar final es el departamento porque es claro yo como director puedo decir tengo una escuela en primero y segundo y los voy a separar porque ahí los voy atender de mejor manera por lo tanto en vez de tener un profesor voy a ocupar 2 o en un curso de 15 chicos los voy a separar porque los voy atender de mejor manera separado en curso separado y eso pasa un poco por los recursos que tiene el departamento si se puede cumplir con esa situación o no se puede cumplir

Sr. Concejal Manuel Oyarzo; Siguiendo con mi análisis don Manuel y recogiendo lo que decía Francisco nosotros vamos a presentar un documento que es la primera parte del recogimiento de toda esta información pero quiero que quede establecido de que en la estructura piramidal que nosotros tenemos en la administración municipal quiero que quede desde mi punto de vista asumir las responsabilidades, de hecho lo vamos hacer que se suban por los conductos normales porque nosotros venimos acá a escuchar opinión y yo creo que todos la tenemos definida por todos los antecedentes que se nos entregó, además sabiendo que desde el año pasado hemos trabajado en relación al Daem sabiendo que es una piedra en el zapato y que como dijeron mis compañeros, colegas hay que darle un curso definitivo no podemos seguir lamentándonos para que voy a nombrar nuevamente de que no hay un departamento contable cuando nos damos cuenta que hay una administración que falla, que no tiene todos los requerimientos para ejecutar las cosas creo que hay que hacer cirugía mayor, nosotros vamos a poner documento y vamos a ir donde tenemos que ir pero a mi particularmente me hubiera gustado escuchar de parte del señor alcalde no solamente este diagnóstico si no las correcciones inmediatas que hay que hacer, gracias.

Sr. Concejal Sergio García; Con respecto a don Manuel usted dice que el requerimiento del personal, bueno esto es sabido por todos y todos sabemos cómo opera el sistema el director genera la necesidad pasa por UTP, director del Daem, pero esto no operaba así, no operaba, porque cuando yo veo que el director del Daem le consulta vía oficio al jefe de personal que le informe sobre

las contrataciones porque no tiene conocimiento, el tema es que el sistema no estaba operando así y lo sabemos es cosa solamente de preguntar acá cabe señalar Manuel lo señalaba acá cabe la responsabilidad de los directores junto con la UTP y junto con el director del Daem, ahí hay una mayor responsabilidad entonces hay que sincerarnos acá en la mesa, todos conocemos el tema, el sistema no está operando lamentablemente hay una estructura que a lo mejor se manejaba a un estilo patronal hay que dejar que hoy día los asesoren, los técnicos, los profesionales, funcionen y se les escuche realmente la recomendación porque de repente ahí estamos con el problema cuando yo veo acá la responsabilidad cae en 3 personas y una de esas personas la principal no tiene conocimiento de lo que pasaba entonces algo estaba pasando y lamentablemente 2 de los 3 actores principales hoy día lo único que nos queda los directores de las escuelas pero el jefe de Daem se fue el jefe de personal también fue premiado o se le entregó el beneficio que correspondía, tampoco esta acá, nadie nos puede responder respecto de esto, todos sabemos cómo opera el sistema.

Sr. Concejal Oscar González; A mí en lo personal ser electo concejal y venir a esta mesa y encontrarme con el tema educacional fue un shock con la realidad, el no estar preparado para venir aportar temas curriculares al menos yo tenía elaborado un discurso que tenía que ver con nuestros hijos que sean incorporados al ambiente con sus correcciones y cuando me doy cuenta que en la discusión de 1 año y medio a esta parte solamente financiera, contable y lo que falta y todo lo demás significa un shock con la realidad yo no quiero redundar más en lo que se ha dicho acá con los concejales pero quiero agregar un par de cosas esto tiene que ver quizás con la información que tiene que ver con solucionar problemas más que con ver los responsables y debido a que hay organismos que yo creo que van hacer eso que tiene que ver con la matrícula, con la asistencia, con la licencia, con la contabilidad, en su momento manifesté que varios de los problemas son financiero y que tiene que ver con aumentar la matrícula es una responsabilidad del jefe del Daem, de los directores de cómo aumentan la matrícula y como hacemos la estrategia para que esa matrícula aumente, lo mismo con la asistencia nosotros percibimos ingresos por número de asistentes por lo tanto esa es una cosa de la medida complementaria a todo lo que se ha dicho acá, que tiene que ver con la modernización en el Daem y con la central que esto no se ha estado controlando bien, las licencias médicas igual entiendo que ya se está haciendo un rescate me gustaría saber en cuanto porcentaje está aportando a finanzas del departamento y aquí es donde me hace eco lo que me ha dicho la persona o la empresa que hizo la auditoria que tiene que ver con la contabilidad de hacer ejercicio con una persona, un departamento establecido que nos diga efectivamente si donde nosotros podemos bajar más allá que nosotros tenemos algunas ideas concebidas por la práctica que de este año y medio que hemos estado ejerciendo pero eso hay que llevarlo a la práctica sabemos que hay que bajar el transporte, sabemos que las horas el menos hay que respaldarlas entre otras cosas eso como complemento, estoy absolutamente de acuerdo que hay que tomar medidas, firme la carta también para que estas medidas se puedan llevar a cabo, gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Decirle a usted de que no vamos a volver a repasar todas las cosas en definitiva una situación de descontrol así fue en donde la única pregunta que yo hacía era si estaba financiado, si esta con la SEP con todo eso y hubo una contrata en exceso ahí y que ocurrieron, en la investigación en el sumario está establecido incluso que la principal funcionaria que tenía que dar un visto bueno fue obligada en una reunión tenía que hacerlo si no se la amenazo con sumario, hay cosas que están allí que obviamente podemos quedarnos en eso y hacer digamos todo un aparato de cargo y descargo frente a situaciones pero una vez detectada la situación sabe muy bien el señor González que era muy fuerte la presión que había por un lado pero aun así vamos a encarar esta situación vamos a encarar y la encaramos y tomamos las medidas remediales que había que hacer no volviendo a contratar aquellas personas que no había financiamiento para aquello y el presente año ha sido bastante de ajuste en eso no contratando a nadie para empezar eso como la petición formal que se sabía que estaba en el ambiente y se cumplió con aquello esperamos que de aquí a diciembre alcancemos a cumplir todo lo que hay que hacer en esta normalización aquí del departamento, se han ido incorporando procedimientos para hacer mejor las cosas nos faltan aún 2 y eso está claro faltan 2 profesionales al menos que es adquisiciones y en la parte contable son 2 siquiera pero también se han incorporado dentro de estos años dando respuesta incluso a lo que es esta auditoría a profesionales que tienen que ver con control, que tiene que ver con personal, que tiene que ver con gente que nos ayude a ser rendiciones y hacer un saneamiento definitivo lo que es el departamento en esa posición estamos y en eso no estamos jugando. Frente a lo que ha ocurrido obviamente que podemos seguir levantando muchas cosas pero también le puedo decir que las medidas se han ido tomando a través del tiempo y especialmente en el presente año podemos hablar mucho de porque ocurrió o no ocurrió, pero también ha habido sumarios que dicen relación con sancionar por algunas situaciones que ustedes conocen todas las situaciones que han planteado incluso el tema de los sueldos la verdad que aumento de sueldo se hizo un sumario es un tema que tiene que ver con personas que se incorporó al sistema con clave que al parecer claves que eran varios los que tenían y no pudiendo técnicamente, profesionalmente llegar a cabo, finalizar con una investigación que tiene que ver con el control de programas allí incluso se hizo la denuncia al juzgado de Calbuco para que ellos con profesionales calificados puedan hacer la investigación que corresponda, es decir hemos tomado todas las medidas que consideramos necesarias para ir mejorando esta situación pero aquí han sido aludidas algunas personas la jefa de administración y finanzas que obviamente dé a conocer algo relacionado con el área yo había invitado también a don Carlos que también tiene que ver con algo muy puntual.

Sr. Concejal Oscar González; Señor alcalde tiene alguna novedad con los procesos de cargo de alta dirección pública la jefatura del Daem, el Liceo

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Por el momento hay 3 directores de establecimientos que ya están nombrados hay un tercero que es un jefe de Daem pero aun no me llega su respuesta hoy día o mañana a más tardar para darlo públicamente, pero aunque ya hay comentarios por lo tanto puedo dar el nombre también para el liceo Francisco Hernández Ortiz está nominado don

Hernán José Vargas Argel es un Calbucano, de la escuela José Manuel Balmaceda esta don Marcelo Alberto Guzmán Alvarado, en la escuela Bernardo O'Higgins de la 15 de septiembre está la señora María Soledad Gómez Ampuero que tiene muy buen curriculum que dice que es una señora responsable y que me dio la mejor impresión en la entrevista y quedo ella y en cuarto lugar el jefe del Daem está en principio nominado don Juan Marcos Zúñiga eso es lo que hay por el momento y esperamos que el confirme su aceptación del cargo eso es a grandes rasgos en detalles podemos entrar en grandes detalles no es que se quiera justificar, pero las cosas se han hecho lo mejor parece siempre hay un quiebre y ese quiebre se produjo bastante lamentable para todos en definitiva las medidas se han ido tomando inmediatamente los sumarios han salido y se han aplicado lo máximo de sanciones como le contaba don Carlos, porque en el estatuto docente me dice que hay 2 sanciones a aplicar cuando se hace un sumario entonces el aplico la máxima tengo entendido porque así lo he preguntado directamente don Carlos no sé si es eso o no cuando alguien es sancionado hay una amonestación.

Sr. Carlos Ojeda, Jefe Dideco; Una amonestación que no es destitución en el caso del estatuto docente si no igual que la ley que nos rige como funcionarios municipales ahora aquí se tomó esta desvinculación hacia el anterior y que forme la convicción de y le hice, levanté 5 cargos en su momento esos son públicos y también quería agregar algo respecto a que uno de los cargos es el tema justamente de las aprensiones que sufrió una funcionaria para firmar documentación ciertas aprensiones de parte de este señor y otro cargo además que es la indicación que entregó el alcalde en su momento para que el genere los protocolos de contratación lo cual se fue en reiteradas ocasiones y el hizo caso omiso a eso y eso también fue un cargo por el cual fue sancionado ahora él fue sancionado con esto efectivamente cuando el parte, en algún nuevo proceso respecto de pretender ser director Daem de otro o en el mismo que estaba actuando obviamente esto es una sanción que lo va a perseguir por los próximos 5 años como es la sanción que se entrega dentro de la administración publica

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; No solamente dejar claro que se aplicó la sanción la que correspondía en cualquier otro estatuto aparece aplíquese un 20% de sueldo no sé hasta dónde llega pero siempre ha habido otras sanciones suspéndase por 30 días hay muchas y este estatuto docente solamente tiene 2 amonestarlos y la sanción que corresponde a desvinculación no hay otra

Sr. Concejal Iván Vásquez; Que pasa cuando hay un sumario entre funcionarios directivos en el escalafón directivo por ejemplo, usted directivo le hacen sumario a otro directivo que pasa ahí o se puede hacer porque también existe que lo haga un funcionario de otra municipalidad eso existe porque no se hace así porque entre directivos

Sr. Carlos Ojeda, Jefe Dideco; La ley indica que tiene que ser funcionario de igual o mayor cargo en el caso director Daem o director de Salud no hay nadie sobre ellos tiene que ser un directivo.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Pero entre directivos de la municipalidad pero también puede una municipalidad distinta a esta porque si no como usted que es Dideco por ejemplo a DAF los 2 están a cargo de la municipalidad en diferentes áreas

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Igual o mayor así dice la ley estamos por cumplir la ley o estamos creando algo especial

Sr. Carlos Ojeda, Jefe Dideco; En el fondo lo que tenemos que ver es la ley

Sr. Concejal Iván Vásquez; Pero también existe la posibilidad que venga otra municipalidad?

Sr. Carlos Ojeda, Jefe Dideco; En el caso que todos se recusen pero claramente la primera pasada se hace dentro del municipio.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo; Solamente quiero recordar señor alcalde

Sr. Carlos Ojeda, Jefe Dideco; Una última acotación además por el tema de facilitar y de hacer bien el trabajo como decía usted concejal se pida otro funcionario de otra municipalidad y que tiene que viajar todos los días es una cosa más de facilitar el trabajo de buena forma

Sr. Concejal Manuel Oyarzo; Solo como comentario la situación del señor Luis Reyes, recordar que el señor Luis Reyes estaba citado al concejo para aclarar justamente las cosas que estamos hablando y en una operación que no me atrevo a catalogar el señor Reyes se va solamente para poner en contexto las cosas y para mí en este lenguaje un poco arreglado que lo echamos si el hombre ya se había ido, yo del señor Reyes ya no he hablado más, sabiendo que él es el culpable de muchos de los males insistir de que el individuo el señor se fue porque el concejo lo había citado y realmente tenía una plataforma de preguntas para hacerle y creo en mi análisis interno y por lo que he ido requiriendo detalles mejor salto la liebre antes de todo este proceso, dejémoslo de ambigüedades el señor se fue y nosotros estamos en una situación que tenemos que corregir a la brevedad

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Entonces dejémoslo de ambigüedades y vamos

Sra. Tania Bahamonde, Jefa DAF; Bueno he sido aludida entre otras por 3 concejales don Iván que quería escucharme la verdad que aquí nadie quiere aludir ninguna responsabilidad primera cosa todos en alguna mayor o menor medida en la medida que estamos inserto dentro del municipio hemos tenido injerencia el alguna etapa de este proceso pero si solamente indicar que las atribuciones están más o menos claras y lo establece la ley, los departamentos de educación y salud para eso existe un director en el cual se les paga para que dirija un departamento y en esa dirección de departamento de administración y finanzas y control tenemos injerencia en todo lo que es departamento de salud y educación esa injerencia está en los términos digamos que corresponden al manejo financiero global no al detalle nosotros durante todo ese periodo aquí esta don Pedro que lo puede corroborar los

déficit se iban informando o mensual o trimestralmente al menos de las situaciones presupuestarias tanto por control como por finanzas se informan las peticiones van al director del Daem, al alcalde y al concejo esa es nuestra función y nuestra responsabilidad, porque de lo contrario no tendríamos que tener ningún finanzas ni en educación, ni en salud no se justificaría menos que haya un control ni en salud ni en educación porque no se justificaría la responsabilidad de sus cargos porque de lo contrario nosotros lo que hemos dicho siempre nos contratan administrativos si es para pasar papeles digamos necesitaríamos solamente gente administrativa para poner en oficio hagan esto o esto otro, sin que los controles o los finanzas de los departamentos no tuvieran responsabilidad, ellos tienen la responsabilidad porque ellos firman nosotros vamos hacer responsable en lo que firmamos nosotros no firmamos contrataciones, no autorizamos las solicitudes de pedido si nuestra responsabilidad es revisar los estados financieros y nosotros en ver cuando las situaciones de déficit que se estaban produciendo tórnense las medidas administrativas que corresponden entonces que pudimos haber hecho más, no se haber hecho una huelga pudimos haber hecho muchas cosas más que nos faltaron algunas medidas de administración colaboramos con salud, con educación en área administrativa siempre nos consultan cosas en los 2 departamentos, cuando se nos ha consultado siempre hemos respondido asumiendo nuestra responsabilidad pero como digo en la medida que hay gente que firma que está contratada para eso para firmar para autorizar en cada uno de los departamentos esa gente no puede decir que no es responsable, entonces solamente para enmarcar en eso que no estamos evadiendo responsabilidades la hemos asumido siempre, frente a todos los organismos contralores frente a todas las peticiones frente al alcalde frente al concejo cuando nos han pedido reuniones de situaciones siempre hemos planteado las situaciones financieras como corresponde, errores yo creo que nos van a encontrar siempre, si es cosa que yo me pare en cualquier oficina de este municipio de los servicios traspasados en cualquier oficina yo me paro 5 minutos y puedo encontrar mil errores lo que se trata acá de lo que se hablaba de malversación no se la verdad que yo no lo vi en el informe, no sé si don Iván me puede citar en que parte del informe de la auditoría habla de malversación yo conozco los términos conozco lo que dice la definición, lo que dice la ley pero se perfectamente el término malversación de fondos que es cuando se da un uso que no corresponde digamos a los dineros no solamente en términos de llevárselo para la casa en el caso acá de que habrían situaciones de los fondos FAEP tengo entendido y que se habrían usado en relación a personal que estaban para movilización digamos eso da cuenta en el momento que el Ministerio de Educación lo aprueba de que no hubo malversación de fondos de que hubo una situación de priorización porque desgraciadamente el pago de las imposiciones aquí se están tomando decisiones aquí todos los días de montones de situaciones y hay que ir priorizando, en ese caso seguramente entender que el director del Daem con todo lo que corresponde priorizaron el pago de las imposiciones entonces de que hay cosas que corregir si cosas que corregir el tema de la coordinación de los departamentos hay que corregir, pero eso digamos pero no pasa por un tema porque aquí de repente se ha considerado y ha sido muy fácil decir no si aquí los culpables son administración y finanzas y control de la municipalidad ósea eso es lo primero que suena bonito

Sr. Concejal Iván Vásquez; Ahí lo dice

Sra. Tania Bahamonde, Jefa Finanzas; No, no lo dice, entonces me podría decir porque no existe suprimimos los finanzas y los controles de todos los departamentos lógico porque la visión que tiene control y finanzas de acá es a su vez de supervisar mejor y si los controles de cada departamento dicen que tienen problemas ahí tiene que intervenir el control de la municipalidad y finanzas de la municipalidad y lo ha hecho digamos siempre, entonces es básicamente digamos eso estamos todos cuando nos citan digamos a reunión a mejorar situaciones, nosotros aportamos con nuestras ideas si son tomadas bien si no son tomadas tampoco, si después se concretan en la práctica aquí se dicen cosas en la mesa después llegan a los departamentos respectivos y a lo mejor no se concreta tal cual se dijo acá, entonces para eso existen directores de salud y de la municipalidad y que tienen los sueldos como corresponden también como directivo y cada uno tiene que asumir sus funciones de lo contrario necesitaríamos solamente administrativos, entonces básicamente es eso si podemos asumir nuestra responsabilidad en nuestro contexto con nuestra firma siempre vamos a asumir, si nos equivocamos obviamente que nos equivocamos también pero siempre lo hemos asumido ya sea con las disculpas o pagando lo que corresponde cuando hemos tenido que reintegrar, también nosotros generalmente cuando control o finanzas se equivoca nosotros pagamos nuestros errores y siempre hemos tenido que hacer eso entonces solamente para manifestar la situación de que siempre vamos a estar porque nuestra función es así de velar por la situación financiera de los departamentos también de educación y salud por eso también a veces intervenimos por eso también no le gusta a veces a la genta que nosotros intervengamos a los departamentos, tampoco les gusta, pero lo hacemos por esa vía siempre por escrito.

Sra. Karen Vicencio, Jefa Control; Para aclarar un solo termino y para que les quede claro a ustedes por temas administrativos los encargados de control tienen su nombramiento y su asignación de funciones y la asignación de funciones son las mismas funciones que tengo yo aquí en la municipalidad y ellos también tienen que trabajar bajo un plan de trabajo y que yo les solicito les hago recuerdo que tienen que hacerlo y en ese plan de trabajo tenemos que ir poniendo todas las auditorias que tenemos que hacer durante el año y los 3 departamentos tenemos que trabajar de la misma forma y cada una tiene que asumir la responsabilidad que tiene porque yo por ejemplo en forma particular o la señora Tania nosotros acá no visamos por ejemplo los pagos aquí no me pasan las contrataciones de educación o de salud nosotros acá no vemos eso, eso lo ven directamente en el departamento porque para eso ellos están en cada uno de los departamentos de lo contrario como dice la señora Tania se suprime todo y contratarlos nosotros acá, pero era para aclarar

Sr. Concejal Iván Vásquez; Pero cuales son las firmas cuando se contrata a una persona

Sra. Karen Vicencio, Jefa Control; La estructura que está en el departamento de educación

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Son 4 yo soy el quinto

Sra. Karen Vicencio, Jefa Control; Personal tiene que ver con UTP si corresponde esa contratación y después vienen las firmas acá

Sra. Carola Sánchez, Administradora Municipal; Se firma el decreto una vez que esta ratificado.

Sr. Concejal Iván Vásquez; Yo creo que lo malo que hice haber nombrado a la señora Tania, pero igual se iba a dar cuenta no es algo personal como la conozco igual no iba a pasar por alto, pero a lo que yo voy acá nosotros podemos hablar unas 3-4 reuniones respecto de esto finalmente el que va a determinar va hacer la instancia que está más arriba al menos yo y otro concejal lo va a tomar pero para salvar nuestra responsabilidad de ponernos a discutir quien tiene la culpa creo que es algo muy largo, al respecto administrativo acá dice aprecio el desorden administrativo y ahí entra en la función que cumplen ustedes ósea entiendo que si hay errores pero hay que minimizar esos errores para que esta cuestión funcione al final cuando nosotros andamos en la calle nos dicen

Sra. Tania Bahamonde, Jefa Finanzas; El primero que tiene que ver es el director del departamento, nosotros somos apoyo pero el director del Daem para eso se contrata ahora viene el director nuevo del Daem él va a organizar su tema en cuanto a estructura, lo mismo el director de salud si le vamos a decir todos los días al director de salud va a decir entonces para que estoy yo entonces ahí podemos tener algunas diferencias

Sr. Concejal Iván Vásquez; Tener la seguridad que el que va a entrar no puede ser igual que el anterior quien lo controla

Sra. Tania Bahamonde, Jefa Finanzas; Nosotros en la parte financiera

Sr. Concejal Iván Vásquez; Bueno en la parte financiera tuvimos los errores más grandes

Sra. Tania Bahamonde, Jefa Finanzas; Si pero eso estaba informado

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; También se insiste son 2 profesionales que tienen que contratarse que es de adquisición y la parte contable son 2 que tienen que venir ya justamente porque este mes se despiden 5 directores de escuelas que jubilan y ahí van a estar los recursos para contratar a 2 profesionales más en el área contable y también para que ustedes sepan hemos solicitado el programa de apoyo para el cumplimiento para fortalecer el rol colaborativo de la Contraloría General de la Republica a través de un programa de entrega de herramientas metodológica y orientación para que los servicios analicen sus temas las causas de los mismos y planteen un plan de trabajo con el que puedan superar las debilidades que están en el proceso de fiscalización se solicita a usted nos estamos refiriendo al Contralor Regional de los Lagos tener a bien incorporar el departamento de educación municipal de Calbuco en este programa, ellos tienen un programa de apoyo al mejoramiento

de la gestión de la municipalidad y en este caso le estamos solicitando entonces a don Pablo Hernández Matus Contralor Regional de los Lagos que vengan apoyarnos en el plan que tienen ellos a la municipalidad de Calbuco en su departamento de educación, eso una cosa concreta y real

Sra. Karen Vicencio, Jefa Control; Son convenios de colaboración que se solicitan firmar con contraloría personal que puedan intervenir en los distintos departamentos y las áreas donde uno tiene problema o tiene dificultades en las reiteradas fiscalización y observación que puedan haber y es un plan que se lleva durante 1 año en ese año se trabajar en equipo en este caso con el departamento de educación y después se puede hacer extensivo a los demás servicios en los problemas que puedan haberse y dado soluciones se implanta un plan de mejora el cual va el monitoreo directamente por contraloría.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Eso como información

Sr. Concejales Pedro Yáñez; bueno yo creo que vamos terminado la reunión y la verdad de las cosas cuando uno actúa en toda esta materia con las debilidades y errores que podamos tener yo me voy satisfecho en el sentido que hice mi trabajo en el departamento de educación represente todas las situaciones que están en este minuto en su oportunidad y a raíz de eso hubieron varias cosas informes y que yo avalo en algún sentido no por amistad ni mucho menos la señora Karen en sus informes trimestrales en todas vienen ella hace presente la situación del Daem con todas las certificaciones incluso yo cuestione algunas certificaciones en alguna oportunidad cuando me decían que estaban pagando imposiciones porque están pagando imposiciones si se debe no pero bueno ya actué con el jefe del departamento de educación que coloque un recurso de protección en la corte de apelaciones y justamente cuando el apelo a la corte de apelaciones para no ejercer cargo público por 5 años y que pidió 1 mes de permiso en la municipalidad que trabaja porque tenía antecedentes porque fui objeto de aquello haberme acusado que yo lo fiscalice pero al final la corte los ministros la justicia es sabia los 3 votos fueron a favor mío y el cero voto por lo tanto mi trabajo está bien hecho y por eso lo único que quiero señor alcalde con el respeto que me merece y el apoyo que uno pueda entregar para mejorar toda esta situación que cuando uno actúa y hace presente situaciones que se tome en consideración porque cuando se hizo esa presentación fuerte al señor Reyes, cuando el mintió, el mintió tengo el informe, cuando el mintió en una cuenta publica el dio números que no existían y todos aplausos porque lo está haciendo bien este hombre, pero mintió y nos mintió a todos los presentes porque yo tengo aquí su cuenta pública tengo que lo que mintió entonces le mintió a usted le mintió a los nuevos concejales incluso le mintió a todos entonces lo único que pido es eso señor alcalde que nosotros seamos parte como concejales en esta mesa de solucionar en conjunto los temas y Dios quiera que nunca más ocurra porque los errores que uno comete no tiene que volverlos a cometer, yo les pido a los funcionarios con el respeto que me merecen la señora Otilia que esta sindicada por ser finanzas que hagan un trabajo en conjunto siempre es bueno el equipo de trabajo, que no se discrimine a ningún funcionario que hace su pega todos son importantes cuando tenemos una situación como esta y el nuevo jefe del departamento de educación ojala que tenga sus líneas claras de trabajo porque lo vamos a llevar

desde el primer día para ver como el hombre va a funcionar así que les pido eso estimados funcionarios nosotros nos vamos las instituciones quedan a quien tenemos que arreglar la institución las personas se van tarde que temprano nos vamos y las instituciones quedan por lo tanto arreglemos la institución en este caso el departamento de educación que esta en este minuto a lo mejor no en un mal pie porque se ha mejorado en parte pero mal pie con esta situación que no hemos tenido mucha claridad así que eso les quiero decir y que estas cosas se arreglen.

Sr. Concejal Oscar González; Solo quería decir algo a la señora Tania lo que explica con mucha sinceridad quizás no entiendo muy bien cómo funciona el tema administrativo en detalle pero si sé muy bien acerca de la responsabilidad que tiene sobre los departamentos y por eso apuntamos a usted la responsabilidad más que otros entonces en efecto los departamentos son aquellos y por eso es que asumimos la responsabilidad

Sra. Tania Bahamonde, Jefa Finanzas; Nosotros intervenimos por eso es que no lo dejamos solos, nosotros hubiéramos dicho sabe que nunca se hizo un informe, nunca se hizo una reunión eso habría sido no intervenir

Sr. Concejal Oscar González; Da la impresión que las cosas no se venían haciendo como corresponde en el sentido que todavía hay muchos hallazgos que aún no puede decir son parte del proceso de administración porque son por ejemplo que todavía no haya gente o que existe gente contratada, horas, que no estén con el respaldo ese tipo de cosas no debería estar pasando en este momento, gracias señor alcalde, gracias señora Tania.

Sr. Concejal Sergio García; Bueno aquí los concejales hemos elaborado un documento con la finalidad de también ser parte en esta situación de exigir las respuestas oportunas porque acá cuando se habla y lo escucha el señor alcalde vamos a contratar a 1 o 2 profesionales aquí se necesita una estructura nueva que modifique el sistema de control financiero y no solamente financiero si no un problema en el control pedagógico tenemos un solo funcionario con 45 escuelas ósea acá tenemos que abarcar todas las áreas yo no me conformo señor alcalde que contratemos este y este y empecemos a colocar parche entonces lo que presentamos hoy día esta abalado en el artículo 69, artículo 80 y el informe que corresponde a la auditoria Fortunato y Asociados y en esto tenemos un plazo de 30 días yo creo que el director del Daem va a llegar el señor Zúñiga es un muy buen pie porque hoy día las medidas administrativas ya están tomadas se va a exigir lo que corresponda por lo tanto aquí solicitamos el organigrama actualizado del estructuramiento del Daem con las modificaciones que se van hacer, regularización del reglamento interno del Daem porque me parece que esta del año 2002-2004 tengo la duda con el año de actualización del manual de funcionamiento o funciones conforme a organigrama actualizado, el manual de procedimiento finanzas, transporte escolar y SEP, actualización de los activos fijos, manual de procedimientos seguridad computacional que no está, adecuación del internado ver la ineficiencia de la infraestructura del Daem, porque en el informe aparece que unos de los problemas es el hacinamiento y del mismo modo se solicita los

concejales que suscriben el acta de presentación de la auditoría efectuada el año 2014 al concejo municipal.

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; Señor alcalde a mí me quedo dando vuelta la afirmación que hace el fiscal del sumario del señor Reyes, que el estatuto docente no contempla la destitución y efectivamente lo contempla revise el estatuto docente, la ley orgánica de municipalidades y en ninguna parte dice que no se contempla la destitución entonces primero me sorprende y segundo sería bueno que justifique la base legal que tiene para afirmar eso porque mientras escuchaba a la señora Tania también aproveche de revisar esto entonces yo creo que sería bueno que lo explique y busque el articulado y en ninguna parte dice que se prohíbe su destitución incluso busque lo que expresa el artículo 145 del estatuto de los funcionarios municipales dice inciso final si se encontrare en tramitación un sumario administrativo que tuviere involucrado un funcionario y este sabe sus funciones el procedimiento deberá seguir hasta el normal termino y llenar en su hoja de vida la sanción que el sumario determine entonces si van a venir a dar una explicación que sea con los antecedentes completos eso una cosa y después en la extinción de responsabilidad dice artículo 153 responsabilidad administrativo del funcionario por haber cesado de sus funciones como es en el caso que el renuncio, sin perjuicio, puesto en el inciso final del artículo 145 que hice alusión delante entonces igual sería bueno que cuando nos entregue información sea información completa ya el señor Reyes nos mintió

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Yo quede convencido con lo que él me conto, por eso lo mande a buscar para que él sea quien hable si hay algo que corregir se corregirá

Sr. Concejel Francisco Calbucoy; Es que hay cosas que quedaron dando vuelta en la exposición del señor Reyes que nos quiso ver la cara

Sr. Concejel Manuel Oyarzo; Alcalde solo una reflexión que generalmente no las hago pero esta gran discusión que hemos dado en todo este tiempo que ha sido muy fría casi impersonal donde cada uno va diciendo su verdad yo me pregunto por quién es, es por el futuro de Chile ósea la discusión no es vacua acá son los niños y realmente esta discusión la hemos hecho entre adultos por lo tanto no creo que el tiempo que hemos perdido, los malos ratos que hemos pasado, las opiniones y las convicciones que cada uno se ha formado sean vacías, yo creo que de esto tiene que salir un ejemplo por el bien y lo digo no haciendo poesía por el bien de los niños acá los niños el futuro de nuestros niños está en la educación pública y lo creo fehacientemente de que soy hombre de la educación pública así que creo que esto hay que seguirlo encarando y dejando tiqui taca.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Ok me parece también indicar de que la presentación hecha hoy día está hecha con mucha responsabilidad, también un análisis profundo de todas las cosas y ese análisis también ha permitido ver cada una de las fallas por eso que se están confeccionando los procedimientos en cada uno de lo que ustedes están indicado ahí algunos de ellos ya están ellos otros están en confección porque ya se está trabajando esto para nosotros tampoco es algo simple o algo para echarlo a los hombros, si no para

enfrentarlo como todas las cosas que hacemos acá, aquí las cosas se enfrentan y se hacen de cara a la gente, de cara a que hay que asumir pero también colocando nuestras verdades, aquí como ustedes tienen su idea de acuerdo a los antecedentes que tienen igual tengo que decirles esto lo que hay lo que se ha hecho y es la convicción que tenemos de que hay que mejorar es totalmente cierto por eso que vamos a hincarle el diente a las cosas que ustedes están solicitando para a la brevedad terminar lo que haya que terminar y avanzar en eso partiendo de la contratación de las 2 profesionales que tienen que venir ayudar en el ordenamiento que tenemos así que muchas gracias.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; La observación señor alcalde en algunos sumarios cuando no lleva ni siquiera una nota en la hoja de vida entonces también es viable que esas cosas se han pesquisado anteriormente en el sumario que lleve una anotación en la hoja de vida porque si no aparece chuta excelente funcionario no hay nada.

Sra. Karen Vicencio, Jefa Control; Para aclarar un poco eso no solo a los funcionarios del Daem sino que a todos los funcionarios que dependiendo de los resultados de los sumarios se queda en su hoja de vida, inclusive yo tengo que ingresarlas en el Siaper que es la carpeta personal de cada uno de nosotros a contraloría por tanto queda en los registros personales, educación también se estaba tratando de ver lo que decía don Juan Francisco por el celular pero la página no me carga para ver cuáles eran las alternativas que daban por el tema del estatuto docente

Sr. Concejal Sergio García; Ultima reflexión mire acá yo creo que no hay que escatimar esfuerzo económico para que esta máquina el cerebro hoy día de la educación tenga la estructura que corresponde, porque si se hizo el esfuerzo en un momento de llenar las escuelas de gente bueno hoy día dediquémosle recursos a este Daem porque no está funcionando bien, está cojeando de hace mucho tiempo con una estructura antigua y contratar el personal que corresponda los profesionales que correspondan si corresponde para que esta situación no sigamos cojeando más porque acá donde está el tema todos se refleja lamentablemente en el sistema en las escuelas y si no tenemos hoy día el personal y hay sobre carga como decía el auditor a qué hora la señora Otilia va hacer su pega entonces aquí tiene que haber la cantidad de gente.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Pero eso mismo, para eso estamos para mejorar el sistema, se ha mejorado bastante y esperamos seguir mejorando porque hemos enfrentado bastantes cosas, muchas críticas de muchas personas obviamente que han ingresado y se encuentran con un término de contrato que es lo peor que le puede ocurrir a una persona pero bueno todo eso lo hemos enfrentado dando la cara así que por favor estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible y obviamente si hay alguna observación que mejorar obviamente que lo vamos hacer, eso es.

Sr. Concejales Iván Vásquez; Darle gracias a Dios que se cambió el concejo porque si sigue el concejo anterior hasta ahora están, hasta andarían viajando.

Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; Está cerrada la reunión.

Se cierra la sesión a las 12:00 hrs.



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL